

¿Qué es el matrimonio?

¿Qué es el Matrimonio? ¿por qué casarse? ¿es para siempre? ¿qué significa que el matrimonio es indisoluble?

"Cuando un hombre y una mujer celebran el sacramento del matrimonio, Dios, por decirlo así, se «refleja» en ellos, imprime en ellos los propios rasgos y el carácter indeleble de su amor. El matrimonio es la imagen del amor de Dios por nosotros." Papa Francisco, Audiencia 2 abril 2014.

13/06/2017

1. ¿Qué es el matrimonio?

La vocación al matrimonio se inscribe en la naturaleza misma del hombre y de la mujer, según salieron de la mano del Creador. El matrimonio, a pesar de las numerosas variaciones que ha podido sufrir a lo largo de los siglos en las diferentes culturas, estructuras sociales y actitudes espirituales existe en todas las culturas un cierto sentido de la grandeza de la unión matrimonial. Aunque la dignidad de esta institución no se trasluzca siempre con la misma claridad.

Dios que ha creado al hombre por amor, lo ha llamado también al amor, vocación fundamental e innata de todo ser humano. Como dice el

Génesis, el hombre fue creado a imagen y semejanza de Dios, que es Amor. Habiéndolos creado Dios hombre y mujer, el amor mutuo entre ellos se convierte en imagen del amor absoluto e indefectible con que Dios ama al hombre. Este amor es bueno, muy bueno, a los ojos del Creador.

La Sagrada Escritura afirma que el hombre y la mujer fueron creados el uno para el otro: En el Génesis queda recogido que "No es bueno que el hombre esté solo". La mujer, "carne de su carne", su igual, la criatura más semejante al hombre mismo, le es dada por Dios. "Por eso deja el hombre a su padre y a su madre y se une a su mujer, y se hacen una sola carne". Esta unión indefectible es explicada por el Señor mismo cuando recuerda cuál fue "en el principio", el plan del Creador: "De manera que ya no son dos sino una sola carne", tal y como recoge el

evangelio de san Mateo. Leer más:
Catecismo de la Iglesia Católica,
1603-1605.

Contemplar el misterio

¿Te ríes porque te digo que tienes "vocación matrimonial"? —Pues la tienes: así, vocación. Encomiéndate a San Rafael, para que te conduzca castamente hasta el fin del camino, como a Tobías.

Camino, 27

2. ¿Qué dijo Jesucristo acerca del Matrimonio?

Al inicio de su vida pública, Jesús realiza su primer milagro —a petición de su Madre— con ocasión de un banquete de boda (ver el relato de las bodas de Caná en en evangelio de san Juan 2,1-11). La Iglesia concede una gran importancia a la presencia de Jesús en estas bodas. Ve en ella la

confirmación de la bondad del matrimonio y el anuncio de que en adelante el matrimonio será un signo eficaz de la presencia de Cristo.

En su predicación, Jesús enseñó sin ambigüedad el sentido original de la unión del hombre y la mujer, tal como el Creador la quiso al comienzo: la autorización, dada por Moisés, de repudiar a su mujer era una concesión a la dureza del corazón; la unión matrimonial del hombre y la mujer es indisoluble: Dios mismo la estableció: "lo que Dios unió, que no lo separe el hombre": son palabras de Jesús recogidas en el evangelio de san Mateo. Leer más: *Catecismo de la Iglesia Católica*, 1613-1614

Contemplar el misterio

El amor puro y limpio de los esposos es una realidad santa que yo, como sacerdote, bendigo con las dos manos. La tradición cristiana ha

visto frecuentemente, en la presencia de Jesucristo en las bodas de Caná, una confirmación del valor divino del matrimonio: fue nuestro Salvador a las bodas —escribe San Cirilo de Alejandría— para santificar el principio de la generación humana.

El matrimonio es un sacramento que hace de dos cuerpos una sola carne; como dice con expresión fuerte la teología, son los cuerpos mismos de los contrayentes su materia. El Señor santifica y bendice el amor del marido hacia la mujer y el de la mujer hacia el marido: ha dispuesto no sólo la fusión de sus almas, sino la de sus cuerpos. Ningún cristiano, esté o no llamado a la vida matrimonial, puede desestimarla. *Es Cristo que pasa*, 24

3. ¿Qué es el Matrimonio como sacramento?

Los sacramentos son signos sensibles y eficaces de la gracia, instituidos por nuestro Señor Jesucristo para santificarnos. El sacramento del Matrimonio es uno de los siete sacramentos instituido por Jesucristo, que cuando se recibe con las disposiciones adecuadas, da la gracia –una ayuda sobrenatural- para vivirlo cristianamente.

La afirmación, inequívoca, de Jesucristo sobre la indisolubilidad del vínculo matrimonial pudo causar perplejidad y aparecer como una exigencia irrealizable. Sin embargo, Jesús no impuso a los esposos una carga imposible de llevar y demasiado pesada. Viniendo para restablecer el orden inicial de la creación perturbado por el pecado, Jesús a través del sacramento del Matrimonio da la fuerza y la gracia para vivir el matrimonio en la dimensión nueva del Reino de Dios. Esta gracia del Matrimonio cristiano

es un fruto de la Cruz de Cristo,
fuente de toda la vida cristiana.

Es lo que el apóstol Pablo en la carta a los Efesios da a entender diciendo: "Maridos, amad a vuestras mujeres como Cristo amó a la Iglesia y se entregó a sí mismo por ella, para santificarla", y añadiendo enseguida: «"Por eso dejará el hombre a su padre y a su madre y se unirá a su mujer, y los dos se harán una sola carne". Gran misterio es éste, lo digo respecto a Cristo y a la Iglesia» Leer más: *Catecismo de la Iglesia Católica*, 1615-1616

Contemplar el misterio

El Matrimonio es un sacramento santo. —A su tiempo, cuando hayas de recibirlo, que te aconseje tu director o tu confesor la lectura de algún libro provechoso. —Y te dispondrás mejor a llevar dignamente las cargas del hogar.

4. ¿Cómo se celebra el Matrimonio?

Según la tradición latina, los esposos se confieren mutuamente el sacramento del matrimonio cuando manifiestan su consentimiento ante un representante de la Iglesia. Los esposos son pues los ministros del sacramento.

El sacerdote (o el diácono) que asiste a la celebración del matrimonio, recibe el consentimiento de los esposos en nombre de la Iglesia y da la bendición de la Iglesia. La presencia del ministro de la Iglesia (y también de los testigos) expresa visiblemente que el Matrimonio es una realidad eclesial.

Por esta razón, la Iglesia exige ordinariamente para sus fieles la forma eclesial de la celebración del matrimonio. Varias razones

concurrer para explicar esta determinación:

— El matrimonio sacramental es un acto litúrgico. Por tanto, es conveniente que sea celebrado en la liturgia pública de la Iglesia.

— El matrimonio crea derechos y deberes en la Iglesia entre los esposos y para con los hijos.

— Por ser el matrimonio un estado de vida en la Iglesia, es preciso que exista certeza sobre él (de ahí la obligación de tener testigos).

— El carácter público del consentimiento protege el "Sí" una vez dado y ayuda a permanecer fiel a él.

En el rito latino, la celebración del matrimonio entre dos fieles católicos tiene lugar ordinariamente -pero no necesariamente- dentro de la Santa Misa. En la Eucaristía se realiza el

memorial de la Nueva Alianza, en la que Cristo se unió para siempre a la Iglesia, su esposa amada por la que se entregó.

Por ser un sacramento los esposos se deben disponer para recibir la gracia. Por tanto, conviene que se preparen bien a la celebración de su matrimonio recibiendo el sacramento de la Penitencia.

En este sacramento los esposos reciben el Espíritu Santo como Comunión de amor de Cristo y de la Iglesia. El Espíritu Santo es el sello de la alianza de los esposos, la fuente siempre generosa de su amor, la fuerza con que se renovará su fidelidad. Leer más: *Catecismo de la Iglesia Católica*, 1621-1624.

Contemplar el misterio

El amor, que conduce al matrimonio y a la familia, puede ser también un camino divino, vocacional,

maravilloso, cauce para una completa dedicación a nuestro Dios. Realizad las cosas con perfección, os he recordado, poned amor en las pequeñas actividades de la jornada, descubrid insisto ese algo divino que en los detalles se encierra: toda esta doctrina encuentra especial lugar en el espacio vital, en el que se encuadra el amor humano. *Conversaciones* , 121

5. ¿Cuál es el aspecto esencial en la celebración del matrimonio? ¿Qué es el consentimiento matrimonial?

Los protagonistas de la alianza matrimonial son un hombre y una mujer bautizados, libres para contraer el matrimonio y que expresan libremente su consentimiento. "Ser libre" quiere decir:

— no obrar por coacción;

— no estar impedido por una ley natural o eclesiástica.

La Iglesia considera el intercambio de los consentimientos entre los esposos como el elemento indispensable "que hace el matrimonio". Si el consentimiento falta, no hay matrimonio.

El consentimiento consiste en "un acto humano, por el cual los esposos se dan y se reciben mutuamente": "Yo te recibo como esposa" — "Yo te recibo como esposo" (Ritual de la celebración del Matrimonio, 62). Este consentimiento que une a los esposos entre sí, encuentra su plenitud en el hecho de que los dos "vienen a ser una sola carne".

El consentimiento debe ser un acto de la voluntad de cada uno de los contrayentes, libre de violencia o de temor grave externo. Ningún poder humano puede reemplazar este consentimiento. Si esta libertad falta,

el matrimonio es inválido. Leer más:
Catecismo de la Iglesia Católica,
1625-1627.

Contemplar el misterio

Amar es... no albergar más que un solo pensamiento, vivir para la persona amada, no pertenecerse, estar sometido venturosa y libremente, con el alma y el corazón, a una voluntad ajena... y a la vez propia. *Surco*, 797

Nunca te habías sentido más absolutamente libre que ahora, que tu libertad está tejida de amor y de desprendimiento, de seguridad y de inseguridad: porque nada fías de ti y todo de Dios. *Surco*, 787

Digo constantemente, a los que han sido llamados por Dios a formar un hogar, que se quieran siempre, que se quieran con el amor ilusionado que se tuvieron cuando eran novios. Pobre concepto tiene del matrimonio

—que es un sacramento, un ideal y una vocación—, el que piensa que el amor se acaba cuando empiezan las penas y los contratiempos, que la vida lleva siempre consigo. Es entonces cuando el cariño se enreca. Las torrenteras de las penas y de las contrariedades no son capaces de anegar el verdadero amor: une más el sacrificio generosamente compartido. Como dice la Escritura, *aquae multae* —las muchas dificultades, físicas y morales— *non potuerunt extinguere caritatem* (Cant 8, 7), no podrán apagar el cariño. *Conversaciones*, 91

6. ¿Puede haber matrimonio-sacramento nulo? ¿Qué motivos hacen que sea nulo un matrimonio?

Por falta de libertad (o por otras razones que hacen nulo e inválido el matrimonio), la Iglesia, tras examinar la situación por el tribunal

eclesiástico competente, puede declarar "la nulidad del matrimonio", es decir, que el matrimonio no ha existido.

Para que el "Sí" de los esposos sea un acto libre y responsable, y para que la alianza matrimonial tenga fundamentos humanos y cristianos sólidos y estables, la preparación para el matrimonio es de primera importancia:

- El ejemplo y la enseñanza dados por los padres y por las familias son el camino privilegiado de esta preparación.

- El papel de los pastores y de la comunidad cristiana como "familia de Dios" es indispensable para la transmisión de los valores humanos y cristianos del matrimonio y de la familia, y esto con mayor razón en nuestra época en la que muchos jóvenes conocen la experiencia de hogares rotos que ya no aseguran

suficientemente esta iniciación. Leer más: *Catecismo de la Iglesia Católica*, 1625-1632.

Contemplar el misterio

Durante nuestro caminar terreno, el dolor es la piedra de toque del amor. En el estado matrimonial, considerando las cosas de una manera descriptiva, podríamos afirmar que hay anverso y reverso. De una parte, la alegría de saberse queridos, la ilusión por edificar y sacar adelante un hogar, el amor conyugal, el consuelo de ver crecer a los hijos. De otra, dolores y contrariedades, el transcurso del tiempo que consume los cuerpos y amenaza con agriar los caracteres, la aparente monotonía de los días aparentemente siempre iguales.

Tendría un pobre concepto del matrimonio y del cariño humano quien pensara que, al tropezar con esas dificultades, el amor y el

contento se acaban. Precisamente entonces, cuando los sentimientos que animaban a aquellas criaturas revelan su verdadera naturaleza, la donación y la ternura se arraigan y se manifiestan como un afecto auténtico y hondo, más poderoso que la muerte.

Es Cristo que pasa, 24

Los casados están llamados a santificar su matrimonio y a santificarse en esa unión; cometerían por eso un grave error, si edificaran su conducta espiritual a espaldas y al margen de su hogar. La vida familiar, las relaciones conyugales, el cuidado y la educación de los hijos, el esfuerzo por sacar económicamente adelante a la familia y por asegurarla y mejorarla, el trato con las otras personas que constituyen la comunidad social, todo eso son situaciones humanas y corrientes que los esposos cristianos deben

sobrenaturalizar. *Es Cristo que pasa*,
23

7. ¿Qué efectos tiene el sacramento del Matrimonio?

El consentimiento por el que los esposos se dan y se reciben mutuamente es sellado por el mismo Dios (cf Mc 10,9). Esto se conoce por el nombre de vínculo matrimonial y es establecido por Dios mismo, de modo que el matrimonio celebrado y consumado entre bautizados no puede ser disuelto jamás. Este vínculo que resulta del acto humano libre de los esposos y de la consumación del matrimonio es una realidad ya irrevocable y da origen a una alianza garantizada por la fidelidad de Dios. La Iglesia no tiene poder para pronunciarse contra esta disposición de la sabiduría divina.

La gracia propia del sacramento del Matrimonio está destinada a perfeccionar el amor de los

cónyuges, a fortalecer su unidad indisoluble. Por medio de esta gracia "se ayudan mutuamente a santificarse en la vida conyugal y en la acogida y educación de los hijos".

Cristo es la fuente de esta gracia. "Pues de la misma manera que Dios en otro tiempo salió al encuentro de su pueblo por una alianza de amor y fidelidad, ahora el Salvador de los hombres y Esposo de la Iglesia, mediante el sacramento del Matrimonio, sale al encuentro de los esposos cristianos". Permanece con ellos, les da la fuerza de seguirle tomando su cruz, de levantarse después de sus caídas, de perdonarse mutuamente, de llevar unos las cargas de los otros y de amarse con un amor sobrenatural, delicado y fecundo. En las alegrías de su amor y de su vida familiar les da, ya aquí, un gusto anticipado del cielo. Leer más: *Catecismo de la Iglesia Católica*, 1639-1642

Contemplar el misterio

Es importante que los esposos adquieran sentido claro de la dignidad de su vocación, que sepan que han sido llamados por Dios a llegar al amor divino también a través del amor humano; que han sido elegidos, desde la eternidad, para cooperar con el poder creador de Dios en la procreación y después en la educación de los hijos; que el Señor les pide que hagan, de su hogar y de su vida familiar entera, un testimonio de todas las virtudes cristianas.

El matrimonio —no me cansaré nunca de repetirlo— es un camino divino, grande y maravilloso y, como todo lo divino en nosotros, tiene manifestaciones concretas de correspondencia a la gracia, de generosidad, de entrega, de servicio. El egoísmo, en cualquiera de sus formas, se opone a ese amor de Dios

que debe imperar en nuestra vida. Este es un punto fundamental, que hay que tener muy presente, a propósito del matrimonio y del número de hijos. *Conversaciones*, 93

8. ¿Matrimonio para toda la vida? ¿Qué es el amor conyugal?

"El amor conyugal comporta una totalidad en la que entran todos los elementos de la persona —reclamo del cuerpo y del instinto, fuerza del sentimiento y de la afectividad, aspiración del espíritu y de la voluntad—; mira una unidad profundamente personal que, más allá de la unión en una sola carne, conduce a no tener más que un corazón y un alma; exige la indisolubilidad y la fidelidad de la donación recíproca definitiva; y se abre a fecundidad. En una palabra: se trata de características normales de todo amor conyugal natural, pero con un significado nuevo que no sólo

las purifica y consolida, sino las eleva hasta el punto de hacer de ellas la expresión de valores propiamente cristianos".

El amor de los esposos exige, por su misma naturaleza, la unidad y la indisolubilidad de la comunidad de personas que abarca la vida entera de los esposos: "De manera que ya no son dos sino una sola carne". Esta comunión humana es confirmada, purificada y perfeccionada por la comunión en Jesucristo dada mediante el sacramento del Matrimonio. Se profundiza por la vida de la fe común y por la Eucaristía recibida en común.

El amor conyugal exige de los esposos, por su misma naturaleza, una fidelidad inviolable. Esto es consecuencia del don de sí mismos que se hacen mutuamente los esposos. El auténtico amor tiende por

sí mismo a ser algo definitivo, no algo pasajero.

Su motivo más profundo consiste en la fidelidad de Dios a su alianza, de Cristo a su Iglesia. Por el sacramento del matrimonio los esposos son capacitados para representar y testimoniar esta fidelidad. Por el sacramento, la indisolubilidad del matrimonio adquiere un sentido nuevo y más profundo.

Puede parecer difícil, incluso imposible, atarse para toda la vida a un ser humano. Por ello es tanto más importante anunciar la buena nueva de que Dios nos ama con un amor definitivo e irrevocable, de que los esposos participan de este amor, que les conforta y mantiene, y de que por su fidelidad se convierten en testigos del amor fiel de Dios. Leer más: *Catecismo de la Iglesia Católica*, 1646-1648.

Contemplar el misterio

Con respecto a la castidad conyugal, aseguro a los esposos que no han de tener miedo a expresar el cariño: al contrario, porque esa inclinación es la base de su vida familiar. Lo que les pide el Señor es que se respeten mutuamente y que sean mutuamente leales, que obren con delicadeza, con naturalidad, con modestia. Les diré también que las relaciones conyugales son dignas cuando son prueba de verdadero amor y, por tanto, están abiertas a la fecundidad, a los hijos.

Cuando la castidad conyugal está presente en el amor, la vida matrimonial es expresión de una conducta auténtica, marido y mujer se comprenden y se sienten unidos; cuando el bien divino de la sexualidad se pervierte, la intimidad se destroza, y el marido y la mujer no pueden ya mirarse noblemente a la cara. *Es Cristo que pasa*, 25

9. ¿Y los hijos?

Los hijos son el don más excelente del matrimonio y contribuyen mucho al bien de sus mismos padres. El mismo Dios, que dijo: "No es bueno que el hombre esté solo y que hizo desde el principio al hombre, varón y mujer", queriendo comunicarle cierta participación especial en su propia obra creadora, bendijo al varón y a la mujer diciendo: "Creced y multiplicaos". De ahí que el cultivo verdadero del amor conyugal y todo el sistema de vida familiar que de él procede, sin dejar posponer los otros fines del matrimonio, tienden a que los esposos estén dispuestos con fortaleza de ánimo a cooperar con el amor del Creador y Salvador, que por medio de ellos aumenta y enriquece su propia familia cada día más.

Los padres son los principales y primeros educadores de sus hijos. En este sentido, la tarea fundamental del matrimonio y de la familia es estar al servicio de la vida.

Sin embargo, los esposos a los que Dios no ha concedido tener hijos pueden llevar una vida conyugal plena de sentido, humana y cristianamente. Su matrimonio puede irradiar una fecundidad de caridad, de acogida y de sacrificio.

Leer más: *Catecismo de la Iglesia Católica*, 1643-1654

Contemplar el misterio

Me conmueve que el Apóstol califique al matrimonio cristiano de “sacramentum magnum — sacramento grande. También de aquí deduzco que la labor de los padres de familia es importantísima.

—Participáis del poder creador de Dios y, por eso, el amor humano es santo, noble y bueno: una alegría del corazón, a la que el Señor —en su providencia amorosa— quiere que otros libremente renunciemos.

—Cada hijo que os concede Dios es una gran bendición divina: ¡no tengáis miedo a los hijos! *Forja*, 691

Escuchad a vuestros hijos, dedicadles también el tiempo vuestro, mostradles confianza; creedles cuanto os digan, aunque alguna vez os engañen; no os asustéis de sus rebeldías, puesto que también vosotros a su edad fuisteis más o menos rebeldes; salid a su encuentro, a mitad de camino, y rezad por ellos, que acudirán a sus padres con sencillez —es seguro, si obráis cristianamente así—, en lugar de acudir con sus legítimas curiosidades a un amigote desvergonzado o brutal. Vuestra confianza, vuestra

relación amigable con los hijos, recibirá como respuesta la sinceridad de ellos con vosotros: y esto, aunque no falten contiendas e incomprensiones de poca monta, es la paz familiar, la vida cristiana. *Es Cristo que pasa* , 29

10. ¿Qué significa la expresión "Iglesia doméstica"?

Cristo quiso nacer y crecer en el seno de la Sagrada Familia de José y de María. La Iglesia no es otra cosa que la "familia de Dios".

En nuestros días, en un mundo frecuentemente extraño e incluso hostil a la fe, las familias creyentes tienen una importancia primordial en cuanto faros de una fe viva e irradiadora. Por eso el Concilio Vaticano II llama a la familia, con una antigua expresión, Iglesia Doméstica. En el seno de la familia, "los padres han de ser para sus hijos

los primeros anunciadores de la fe con su palabra y con su ejemplo.

Aquí es donde se ejercita de manera privilegiada el sacerdocio bautismal del padre de familia, de la madre, de los hijos, de todos los miembros de la familia, "en la recepción de los sacramentos, en la oración y en la acción de gracias, con el testimonio de una vida santa, con la renuncia y el amor que se traduce en obras". El hogar es así la primera escuela de vida cristiana y "escuela del más rico humanismo". Aquí se aprende la paciencia y el gozo del trabajo, el amor fraterno, el perdón generoso, incluso reiterado, y sobre todo el culto divino por medio de la oración y la ofrenda de la propia vida. Leer más: *Catecismo de la Iglesia Católica*, 1655-1657

Contemplar el misterio

La fe y la esperanza se han de manifestar en el sosiego con que se

enfocan los problemas, pequeños o grandes, que en todos los hogares ocurren, en la ilusión con que se persevera en el cumplimiento del propio deber. La caridad lo llenará así todo, y llevará a compartir las alegrías y los posibles sinsabores; a saber sonreír, olvidándose de las propias preocupaciones para atender a los demás; a escuchar al otro cónyuge o a los hijos, mostrándoles que de verdad se les quiere y comprende; a pasar por alto menudos roces sin importancia que el egoísmo podría convertir en montañas; a poner un gran amor en los pequeños servicios de que está compuesta la convivencia diaria.

Santificar el hogar día a día, crear, con el cariño, un auténtico ambiente de familia: de eso se trata. Para santificar cada jornada, se han de ejercitar muchas virtudes cristianas; las teologales en primer lugar y, luego, todas las otras: la prudencia, la

lealtad, la sinceridad, la humildad, el trabajo, la alegría... Hablando del matrimonio, de la vida matrimonial, es necesario comenzar con una referencia clara al amor de los cónyuges. *Es Cristo que pasa*, 23

Lo digo con agradecimiento y con orgullo de hijo, yo sigo rezando —por la mañana y por la noche, y en voz alta— las oraciones que aprendí cuando era niño, de labios de mi madre. Me llevan a Dios, me hacen sentir el cariño con que me enseñaron a dar mis primeros pasos de cristiano; y, ofreciendo al Señor la jornada que comienza o dándole gracias por la que termina, pido a Dios que aumente en la gloria la felicidad de los que especialmente amo, y que después nos mantenga unidos para siempre en el cielo. *Conversaciones*, 103

11. ¿Admite la Iglesia la separación de los cónyuges?

Existen situaciones en que la convivencia matrimonial se hace prácticamente imposible por razones muy diversas. En tales casos, la Iglesia admite la separación física de los esposos y el fin de la cohabitación. Los esposos no cesan de ser marido y mujer delante de Dios; ni son libres para contraer una nueva unión. En esta situación difícil, la mejor solución sería, si es posible, la reconciliación. La comunidad cristiana está llamada a ayudar a estas personas a vivir cristianamente su situación en la fidelidad al vínculo de su matrimonio que permanece indisoluble. Leer más: *Catecismo de la Iglesia Católica*, 1649
